

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2019/3628 *Requerimiento de subsanación de documentación. Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas a favor de los Ayuntamientos de la Provincia, ejercicio 2019.*

Anuncio

Por Resolución del Diputado de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 708 de 29 de junio de 2015) nº 141 de fecha 5 de abril de 2019, se aprobó la “Convocatoria del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de los planes locales de actividades deportivas a favor de los Ayuntamientos de la Provincia, ejercicio 2019”, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 77 de 24 de abril de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 1 mes a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia – concluido el día 27 de mayo – y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.4 de la referida convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, insertándose en la página Web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Arjona	P-2300600-J	En Anexo IV, plan local deportivo, no viene cumplimentado. Así mismo se observa que corresponde al anexo de escuelas deportivas y no al de competiciones deportivas locales/juegos deportivos municipales. Art. 10 de la convocatoria.
Baeza. Patronato Municipal de Juventud y Deportes	G-23295801	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de transporte en actividades deportivas populares y actividades deportivas en el medio natural, conceptos estos que la normativa no los contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Begíjar	P-2301400-D	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria Falta Anexo IV, proyecto deportivo. Art. 10 de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de transporte en actividades deportivas populares, concepto este que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Benatae	P-2301600-I	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos) En gastos el total es inferior a la cantidad a acreditar. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de arbitrajes en actividades deportivas orientadas a la prevenciones de enfermedades, concepto este que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Cabra de Santo Cristo	P-2301700-G	Falta Anexo II, Plan financiero. Falta Anexo III, declaración responsable. Falta Anexo IV, proyecto deportivo. Art. 10 de la convocatoria.
Cárcheles	P-2302300-E	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de transporte en escuelas deportivas municipales, concepto este que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Carolina La	P-2302400-C	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria.
Cazalilla	P-2302700-F	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de megafonía en actividades deportivas populares, concepto este que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Chiclana de Segura	P-2302900-B	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Espeluy	P-2303200-F	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria. En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de megafonía en actividades deportivas en el medio natural y en actividades deportivas populares, concepto este que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Fuensanta de Martos	P-2303400-B	En Anexo IV, plan local deportivo, se observa que no aparece los gastos correspondientes a los conceptos de transporte y trofeos. Art. 10 de la convocatoria.
Fuerte del Rey	P-2303500-I	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria.
Guarromán	P-2303900-A	Anexo II, plan financiero, los conceptos relativos a material deportivo y trofeos, superan el 25% establecido. Art. 7 de la convocatoria.
Higuera de Calatrava	P-2304100-G	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de megafonía y arbitrajes en actividades deportivas en el medio natural, conceptos que la normativa no los contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Huelma	P-230440-A	Anexo II, plan financiero, los conceptos relativos a material deportivo y trofeos, superan el 25% establecido. Art. 7 de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Ibros	P-2304600-F	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Jamilena	P-2305100-F	En Anexo II, Plan Financiero, expresa concepto de gastos de personal que no se refleja en el Anexo IV, proyecto deportivo.
Marmolejo	P-2305900-I	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de transporte en actividades deportivas en el medio natural, concepto que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Martos	P-2306000-G	En Anexo II, Plan Financiero, expresa concepto de gastos de personal que no se refleja en el Anexo IV, proyecto deportivo.
Navas de San Juan	P-2306300-A	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación y Ayuntamiento (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria.
Noalejo	P-2306400-I	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria.
Peal de Becerro	P-2306600-D	En Anexo I, solicitud, error a la hora de expresar la cantidad solicitada. Art. 10 de la convocatoria. En Anexo II, plan financiero, error importe aportación Diputación (Ingresos). Art. 10 de la convocatoria.
Santa Elena	P-2307600-C	Anexo II, plan financiero, los conceptos relativos a material deportivo y trofeos, superan el 25% establecido. Art. 7 de la convocatoria. En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de megafonía en actividades deportivas en el medio natural, concepto que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.
Villatorres	P-2310000-A	En Anexo IV, plan local deportivo, contempla gastos en concepto de arbitrajes en actividades deportivas en el medio natural, concepto que la normativa no lo contempla. Art. 10 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 02 de agosto de 2019.- La Presidenta Acctal., FRANCISCA MEDINA TEBA.